ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 305
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA NIÑA NATALIA COCHRAN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE A CAMPEONATO DE NATACIÓN EN CURAZAO DE SEISCIENTOS DÓLARES ($600.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La niña Natalia Cochran, residente de Ponce, desde muy pequeña ha practicado el deporte de la natación, participando en las competencias de **ACUACOOP** a la edad de 7 años, logrando destacarse en campeonatos nacionales;

POR CUANTO: La niña Natalia Cochran ha sido seleccionada para pertenecer a la Selección Nacional Juvenil de Puerto Rico, en esta competencia es la única participante de la ciudad de Ponce, y estará representando a Puerto Rico en los Campeonatos Inter Isla del Caribe de Natación, Polo Acuático y Nado Sincronizado en Curazao;

POR CUANTO: La familia de la niña Natalia Cochran ha solicitado al Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, ayuda económica para poder costear parte de los gastos de viaje y entrenamiento para esta competencia;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, reconoce y apoya el desempeño deportivo y felicita a la niña y a su familia por los logros obtenidos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **SEISCIENTOS DÓLARES ($600.00)** a la niña Natalia Cochran para poder cubrir parte de los gastos de viaje y entrenamiento para campeonato de natación. Dicho donativo será entregado a la Sra. María Pérez, madre de la niña, en el PO Box 8552, Ponce, PR 00732, teléfono 787-259-8093.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe del uso dado al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo, informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: MRP

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 305,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA NIÑA NATALIA COCHRAN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE A CAMPEONATO DE NATACIÓN EN CURAZAO DE SEISCIENTOS DÓLARES ($600.00); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 15 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de mayo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 24 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 24 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
dar